

EL ARTE RUPESTRE: UN PATRIMONIO AMENAZADO. Una política puesta en práctica en el Departamento de Flores. Uruguay.

Elianne Martínez (+)

Existen en nuestro país extensas áreas en cuyos afloramientos rocosos se encuentran pinturas o grabados rupestres. La riqueza de estas manifestaciones ha dado lugar a una serie de trabajos de localización y descripción de las mismas pero en cambio no se han instrumentado medidas para evitar su destrucción paulatina y definitiva, a la cual coadyuvan factores naturales y fundamentalmente económicos.

Desde el año 1984 el Departamento de Arqueología de la Comisión del Patrimonio ha instrumentado en el Departamento de Flores una política de protección de dichas manifestaciones culturales que pasa por la declaración de Monumento Histórico de las mismas, su difusión en el medio social donde se encuentran y la concientización de la población toda sobre su cuidado y protección. Para lograr estos objetivos se ha contado fundamentalmente con la colaboración de una Comisión creada e integrada por maestros locales interesados en la protección de ese patrimonio.

(+): Licenciada en Ciencias Antropológicas con especialización en Prehistoria y Arqueología, Facultad de Humanidades y Ciencias, Uruguay.

Técnico del Departamento de Arqueología de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. Ituzaingó 1255, Montevideo. Uruguay.